METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

LPN N° 33/2022 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI - ID N° 409742

Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
					Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total					Plazo de prestación del Contrato	Procedimiento Método (Precio referencial final)	Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado	Prec. Ref./Ult. Contrato.	15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial
1	(CONTRATO CERRADO)				12 meses, a partir de la Orden de Inicio del Servicio	Contrato N° 50/2021 suscrito en fecha 11/10/2021 - LCO N° 34/2021 - ID 395645 - LOTE 2 PROVEEDOR: TECHNOMA SACI El precio del Contrato adjudicado en el año 2021, corresponde a 3 técnicos (actualmente se requieren 8 técnicos con distintos perfiles), motivo por el cual no puede considerarse como fuente de obtención.			FUENTE 1: Presupuesto presentado el 20/06/2022 por la firma ITCS S.A.	FUENTE 2: Presupuesto presentado el 23/08/2022 por la firma TECHNOMA SACI	FUENTE 3: Presupuesto presentado el 25/08/2022 por la firma ONE S.A.		Duración: 23 meses desde la emisión de la Orden de Inicio del Servicio.	Se optó por el promedio entre el precio más bajo cotizado por la firma ITCS y el precio cotizado por la firma ONE.						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN					Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario									
				X																
	Servicio técnico especializado para Infraestructura de TI (24x7x365)					17.000.000	12	204.000.000	66.129.000	195.332.808	95.923.802	**119.128.537**			81.026.401	23	1.863.607.223	n/a	93.180.361	60.769.801
																TOTAL	**1.863.607.223**			

JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Firmado digitalmente por JORGE DANIEL DAVALOS CAMPOS CERVERA
Fecha: 2022.09.09 11:25:16 -04'00'

Dictamen UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el especificado en la columna "Procedimiento/Método (Precioreferencialfinal)" . Con relación al ÍTEM N° 1 se menciona que debido a la especialidad de la licencia a ser contratada, no ha sido posible obtener más fuentes debido a que no se ha podido obtener precios de contrataciones de otras instuciones, páginas web, publicaciones, catalogos u otros; por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 1890/2020 que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".-

VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ
Firmado digitalmente por VICTOR ENRIQUE CIPRIANO CARUGATI IBAÑEZ

EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ
Firmado digitalmente por EFIGENIO RAMON SILVA MUÑOZ
Fecha: 2022.09.09 12:39:18 -04'00'

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2021.10.04 15:13:58 -03'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2021.09.29 11:06:53 -04'00'

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO N° 50/2021

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, con **R.U.C. N° 80060858-5**, domiciliada en **Calle 4 casi Eduardo Schaerer N° 150 – Edificio Rosa T, 4to. Piso – Complejo Barrail de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. BRUNO PADOVAN SERVÍN**, con documento de identidad **N° 1.794.556 y el SR. PEDRO PABLO SERVÍN BARRETO**, con documento de identidad **N° 1.841.284**, en calidad de Presidente y Director respectivamente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2021 – SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA EN TICS - ID N° 395645"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio Técnico Especializado para Infraestructura en TICS" para la CONTRATANTE; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 395645**. –

CONTRATO N° 50/2021

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 se encuentran sujetas a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 34/2021 – Servicio Técnico Especializado para Infraestructura en TICS,** convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 5 Acta N° 44 de fecha 16 se setiembre de 2021. –**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes trescientos sesenta millones (₲ 360.000.000.-),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA EN TICs						
LOTE N° 1 - SERVICIO ESPECIALIZADO EN TICs (MONITOREO 24x7 DE SERVICIOS CRÍTICOS) – CONTRATO CERRADO						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)**	**Precio Total en ₲. (IVA incluido)**
1	Servicio especializado en TICs (monitoreo 24x7 de servicios críticos)	Mes	UNIDAD	24	6.500.000.-	156.000.000.-
LOTE N° 2 - SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA EN TICs - CONTRATO CERRADO						
1	Servicio técnico especializado para Infraestructura de TICs	Mes	UNIDAD	12	17.000.000.-	204.000.000.-
					Precio Total en ₲. (IVA incluido)	**360.000.000.-**

El PROVEEDOR se compromete a proveer/prestar los bienes/servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

CONTRATO N° 50/2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Para el Lote N° 1: El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato **Para el Lote N° 2:** El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –

Los bienes/servicios serán entregado/prestados en las oficinas del Proveedor. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega o prestación de los bienes o servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El Proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. –

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Contratante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. –

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. –

CONTRATO N° 50/2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día Fecha: 2021.10.11 09:12:09 -03'00'

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2021.10.06 14:56:29 -03'00'

ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Firmado digitalmente por ANTOLIANO JOSE CANTERO SIENRA
Fecha: 2021.10.08 14:04:14 -03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

BRUNO PADOVAN SERVIN
Firmado digitalmente por BRUNO PADOVAN SERVIN
Fecha: 2021.10.06 11:36:43 -03'00'

PEDRO PABLO SERVIN BARRETO
Firmado digitalmente por PEDRO PABLO SERVIN BARRETO
Fecha: 2021.10.05 13:44:24 -03'00'

BRUNO PADOVAN SERVIN
Presidente

PEDRO PABLO SERVÍN BARRETO
Director

POR LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I

Asunción, 20 de junio de 2022

Señores
Banco Central del Paraguay - BCP
Presente

Referencia: BCP-SOPORTE-PWR-823-22-R0

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unit	Precio Total
Servicio técnico especializado para infraestructura de TI (24x7x365) • 10 técnicos conforme a las EETT enviadas • Unidad de Medida: Mes	24	Gs 66.129.000	Gs 1.587.096.000
Precio Total (IVA Incluido)			**Gs 1.587.096.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 30 días
Plazo de Entrega: Inmediato
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Patrick Wiens
Licitaciones
ITCS S.A.

TECHNOMA
(+595) 21 7289615
ventas@technoma.com.py
technoma.com.py
Avda Gral Santos-Complejo Textilia
Bloque 12- Planta Baja
Asunción, Paraguay

Presupuesto Nº TECH2312-V2
Asunción, 23 de agosto de 2022

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:
De acuerdo a sus requerimientos, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a Servicio Técnico Especializado según sus requerimientos.

Oferta económica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNI-TARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALI-ZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (24x7x365)	MES	Unidad	24	195.332.808	4.687.987.392
TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						4.687.987.392

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su preferencia, los saludamos muy atentamente

Andrés Martínez
TECHNOMA SACI

Condiciones especificas

Validez de la Oferta: 15 días.
Forma de Pago: a convenir.
Impuestos: Incluye I.V.A.

Niveles de servicio a disposición del cliente

Nivel 1: Este nivel de servicio es el más alto, consta de profesionales técnicos especializados, con certificaciones y experiencia en la instalación, configuración y puesta en producción de sistemas tecnológicos importantes de nuestro medio y a nivel mundial, cubriendo el panorama integral del funcionamiento de las aplicaciones que brindan varios servicios dentro de la Empresa. Es un nivel importante para definir el diseño más adecuado, estable y seguro, atendiendo las normas vigentes y la disponibilidad actual de equipos de la empresa, cubriendo todo el equipamiento involucrado (Ruteadores, Firewalls, Switches, Balanceadores, Servidores con sus respectivas aplicaciones o funcionalidades, etc.). Además, este nivel tiene la función de asesorar, proponer y colaborar en la toma de decisión en la proyección y crecimiento tecnológico de la Empresa y supervisar las tareas de los otros niveles de servicios ofrecidos.

Nivel 2: Este nivel de Servicio es intermedio, consta de técnicos especializados. Son técnicos con un nivel académico importante o con certificaciones recientes en las tecnologías a ser soportadas, los cuales cubrirían mayor tiempo brindando el servicio, y serán coordinados permanentemente por un técnico del Nivel 1.

Nivel 3: Este nivel de Servicio es básico, consta de técnicos jóvenes y principiantes, con experiencia base en monitoreo de los equipos actuales de la red. Tienen formación en áreas técnicas (Bachilleres técnicos en electrónica, informática, etc.). Colaboran con los técnicos de los niveles superiores, ayudándolos con tareas administrativas o de rutina. Son coordinados por un Técnico de Nivel 1 o 2 indistintamente.

Condiciones Generales

Moneda: la cotización se encuentra expresada en guaraníes.

Precios: Los precios expresados en esta propuesta, son exclusivos para la presente oportunidad, otras cotizaciones posteriores de los mismos productos o servicios podrían variar.

Traslados y viáticos: Se incluyen para el área metropolitana, no así para el resto del interior del país, los cuales correrán por cuenta del cliente, estos serán trasladados y facturados por separado.

Cancelación de la operación no imputable a TECHNOMA S.A.C.I.: Si por cualquier razón no imputable a TECHNOMA S.A.C.I. se dejara sin efecto la presente operación, ocasionará pérdida para el cliente del importe entregado como anticipo. Dicha suma será retenida por TECHNOMA S.A.C.I. en concepto de indemnización por daños y perjuicios derivados de la frustración de la venta.

Gravámenes: Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o remplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Los gastos y recargos de importación: se encuentran incluidos en el precio cotizado y han sido calculados en base a lo que establecen la legislación, los aranceles y la reglamentación en vigencia. Los mayores costos que se produjeran sobre tales gastos por causa de modificaciones en dicha legislación y/o reglamentación o por cualquier otra causa no imputable a TECHNOMA S.A.C.I., serán trasladados al cliente, quedando reajustado el monto total de la operación.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PROPUESTA COMERCIAL

Servicio técnico especializado para infraestructura de TI

Agosto 2022

25 de agosto de 2022

Señores
Banco Central del Paraguay
Att.: Division Administrativa GTIC

Presente

Ref.: Servicio técnico especializado para infraestructura en TIC - 220825

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de **Servicio técnico especializado para infraestructura de TI**
Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Atentamente,

Fabiola Tintel
Ejecutiva de Cuentas
ONE S.A

Índice

Cláusula de Confidencialidad ____ *4*

Propuesta Económica ____ *5*

Productos ____ **5**

Condiciones Comerciales ____ **6**

Generales ____ 6

Impuestos y Retenciones ____ 6

Forma de Pago ____ 6

Mantenimiento de la Oferta ____ 6

Plazo de entrega ____ 6

Cláusula de Confidencialidad

La presente propuesta es un documento confidencial preparado por **ONE S.A.**, exclusivamente para la entidad **BCP**, en adelante Cliente, de acuerdo con lo solicitado.

La reproducción, difusión parcial o total de la misma por cualquier medio hacia terceros, deberá ser autorizada previamente y por escrito por **ONE S.A.**

Propuesta Económica

Productos

Cantidad	Descripción	Monto por mes GS. IVA incluido	Monto Total 24 meses GS. IVA incluido
24	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI - 8 Recursos	95.923.802	**2.302.171.238**

Observaciones:

Horario estándar: Se tiene en cuenta la cobertura de los requerimientos solicitados.
Para los sábados, domingos y feriados el servicio estará cubierto, en cualquier horario, de forma remota, bajo la modalidad On-Demand, en el caso que se presente algún tipo de incidente en el área de Infraestructura TIC.
La oferta contempla 8 técnicos según los perfiles requeridos, con las certificaciones y cursos por nivel.

Condiciones Comerciales

Generales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en guaraníes.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

30 días.

Plazo de entrega

A coordinar.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Fabiola Tintel
Ejecutiva de Cuentas
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **BCP**

Fecha: ____/____/____